

- 8 NOV 2019

**INFORME DEL USO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO**  
 Período del 01 de octubre al 31 de octubre de 2019

**FORMATO  
 INF-FINPU**

(Cifras expresadas en Quetzales)

Hora 13:50

Nombre

Información del partido político:			NIT:	
CONVERGENCIA			7246379-1	
DESCRIPCIÓN	Anexos	Subtotal	Total	
<b>DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>			<b>1,334,374.73</b>	
			(a)	
Tercera cuota financiamiento público		656,554.23		
Cuarta cuota financiamiento público		677,820.50		
<b>1. Formación y Capacitación de Afiliados 30%</b>			<b>22,819.58</b>	
Capacitaciones Afiliados				
Viaticos, alimentación y hospedaje		2,819.58		
Formación y Publicación de materia para capacitación		20,000.00		
<b>2. Actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional 20%</b>			<b>22,343.07</b>	
Asambleas				
Gastos en sedes		22,343.07		
Otros gastos				
<b>3. Funcionamiento y otras actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga la organización partidaria 50%</b>			<b>3,570.00</b>	
Órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización partidaria vigente	Integraciones que reflejen la distribución y la ejecución del financiamiento en cada jurisdicción	3,570.00		
Órganos permanentes de los municipios en los que el partido tenga organización partidaria vigente				
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO EJECUTADO</b>			<b>1,238,789.74</b>	
Financiamiento público ejecutado octubre		48,732.65		
Financiamiento público ejecutado septiembre		48,799.18		
Financiamiento público ejecutado agosto		89,750.71		
Financiamiento público ejecutado julio		81,282.74		
Financiamiento público ejecutado junio		211,020.02		
Financiamiento público ejecutado mayo		125,393.26		
Financiamiento público ejecutado abril		300,003.27		
Gastos de campaña electoral		333,807.91		
				(b)
<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EJECUTAR</b>				<b>95,584.99</b>
			(a)-(b)	

**Nota:**

En el año que coincide con las elecciones, los partidos podrán destinar el total de la cuota anual del financiamiento público que les corresponde, para cubrir gastos de campaña electoral. Los recursos utilizados serán considerados como gastos para efectos del límite de gastos de campaña electoral.

Lugar y fecha: 8 de noviembre de 2019

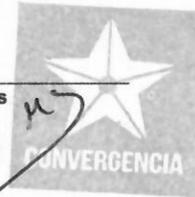
Realizado por:

*Mely Helmelinda Chávez Argueta*  
 Contador General  
 Mely Helmelinda Chávez Argueta



Certificado por:

*José Luis Sigüenza López*  
 Secretario de Finanzas  
 José Luis Sigüenza López



Revisado por:

*Bernabe Salazar Marroquín*  
 Responsable del Órgano  
 de Fiscalización Financiera  
 Bernabe Salazar Marroquín

Aprobado:

*Pablo Monsanto*  
 Representante Legal / Secretario General  
 Pablo Monsanto